

Año 9, N° 98, Junio, 2017

Boletín virtual mensual sobre la lucha por el reconocimiento pleno de los derechos de todos los peruanos y peruanas, y contra la pobreza, así como sobre las acciones relativas a estos temas.

MES A MES

1

DESARROLLO HUMANO: AVANZAMOS, PERO TODAVÍA QUEDA MUCHO POR HACER

El PNDU constata avances importantes de la humanidad en la senda del desarrollo humano. Destaca particularmente que si bien hubo un importante aumento de la población (pasó de 5.300 millones en 1990 a 7.300 millones en 2015) más de 1.000 millones salieron de la pobreza extrema, 2.100 millones obtuvieron acceso a saneamiento mejorado y más de 2.600 millones tuvieron acceso a una fuente mejorada de agua potable.

DATOS

4

Gráfico 1: Perú, medición de la pobreza monetaria

Gráfico 2: Perú, grupos de departamentos con niveles de pobreza monetaria semejantes estadísticamente.

Gráfico 3: Perú, Población en hogares con acceso a servicios básicos, según condición de pobreza, 2015 -2016.

Gráfico 4: Perú, población ocupada según formalidad en el empleo y condición de pobreza, 2016

DOCUMENTOS

6

DECLARACIÓN FINAL VIII FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO: CARTA DE TARAPOTO

La Panamazonía está formada por territorios históricamente construidos por la Naturaleza y por los pueblos originarios, comunidades locales, ribereñas, campesinas y otras quienes hemos fecundado nuestros sentidos de vida en estas realidades e imaginarios.

OPINIÓN

9

EL FOSPA Y CÓMO DETENER EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE LA AMAZONÍA

+ Róger Rumrill

CARTA A FELIPE CANTUARIAS, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE HIDROCARBUROS

+ Oscar Chigkun Mayan, joven líder awajún

EL GÉNERO Y LA HISTORIA

+ Alfredo Torres, Presidente ejecutivo de Ipsos Perú.

SEXO, GÉNERO Y OTRAS HIERBAS

+ Rosa María Palacios, periodista

DESARROLLO HUMANO: AVANZAMOS, PERO TODAVÍA QUEDA MUCHO POR HACER

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, dio a conocer su Informe Anual sobre el estado del desarrollo humano en el mundo. En dicho informe nos recuerda que “El enfoque de desarrollo humano cambió el discurso del desarrollo, que pasó de perseguir la opulencia material a mejorar el bienestar humano, de maximizar los ingresos a aumentar las capacidades, de optimizar el crecimiento a ampliar las libertades. Se centraba en la riqueza de la vida humana y no solo en la riqueza de las economías, y, al hacerlo, cambió la perspectiva desde la que se analizaban los resultados de desarrollo” (p.2).

Hemos avanzado

El PNDU constata avances importantes de la humanidad en la senda del desarrollo humano. Destaca particularmente que si bien hubo un importante aumento de la población (pasó de 5.300 millones en 1990 a 7.300 millones en 2015) más de 1.000 millones salieron de la pobreza extrema, 2.100 millones obtuvieron acceso a saneamiento mejorado y más de 2.600 millones tuvieron acceso a una fuente mejorada de agua potable.

Por otro lado, en ese periodo la tasa de mortalidad infantil, de niños menores de 5 años, se redujo de 91 a 43 por cada 1.000 nacidos vivos. Asimismo disminuyó la incidencia de enfermedades como el VIH-SIDA, la malaria y la tuberculosis. En cuanto a la avance en la perspectiva de género, las mujeres lograron aumentar su presencia en los parlamentos, logrando ocupar hasta el 23% de escaños en el 2016.

Para el PNUD “Todos estos avances prometedores dan al mundo la esperanza de que las cosas pueden cambiar y que las transformaciones son posibles” (p.4).

Pero todavía queda mucho por hacer

El informe señala que el mundo se enfrenta a numerosos y complejos problemas que inciden en el desarrollo humano: privaciones (como la escasez de agua, acceso a alimentos, etc.), desigualdades (como las de género, mencionando el caso de las 15 millones de niñas que se casan anualmente), extremismo violento y diversos y frecuentes fenómenos naturales que se convierten en desastres.

El PNUD nos recuerda que una de cada nueve personas en el mundo padece hambre y una de cada tres, malnutrición. También que la contaminación atmosférica mata a 18.000 personas diariamente, así como también que el VIH-SIDA infecta a 2 millones de personas al año.

La migración forzada también está en las preocupaciones del PNDU, nos recuerda que 24 personas por minuto se ven desplazadas forzosamente de sus hogares. Para el PNUD “Estas carencias básicas son comunes entre diversos grupos. Las mujeres y las niñas, las minorías étnicas, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los migrantes se ven privados de las dimensiones básicas del desarrollo humano” (p.5).

El caso de las mujeres

El PNUD nos dice que en todas las regiones las mujeres registran, en promedio, un Índice de Desarrollo Humano (IDH) más bajo que los hombres. Ello es así debido a que “Las normas sociales de muchos países reducen las posibilidades y oportunidades de las mujeres y las niñas, que se encargan normalmente de más de tres cuartas partes de los cuidados domésticos no remunerados. A veces también se desalienta la presencia de mujeres como invitadas en cafeterías o restaurantes y, en algunos casos, es tabú que las mujeres viajen en público sin estar acompañadas por un hombre” (p.7).

Por eso nos recuerda la importancia de la inversión en las niñas y las mujeres para lograr avances considerables en desarrollo humano. Por ejemplo, si ellas completasen la educación secundaria, esto tendría un gran impacto en la reducción de la tasa de mortalidad de menores de 5 años, que se reduciría a la mitad. También consideran importante facilitar el acceso de las mujeres a los estudios superiores, sobre todo en los sectores donde se ubicará la demanda futura de trabajo: ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Para una adecuada inserción de la mujer en el espacio laboral el PNUD plantea a necesidad de que existan modalidades de trabajo flexibles, así como también aumentar las opciones de cuidado, los programas de actividades extraescolares, las residencias de ancianos y los centros de cuidados de larga duración, ya que todos ellos disminuirían la carga familiar de las mujeres, ampliando sus posibilidades y oportunidades (cf. p.12).

El PNUD considera que “La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son dimensiones fundamentales del desarrollo humano. Existen diferencias entre los géneros en las capacidades y las oportunidades, y los avances siguen siendo demasiado lentos para desarrollar todo el potencial de la mitad de la humanidad”(p.19). Es bueno recordar esto en momentos en que en el país avanza un sector interesado en que la mujer vuelva a su rol tradicional: responsable del cuidado de los hijos y sometida a la total autoridad del varón.

El caso de indígenas

El Informe sobre Desarrollo Humano nos recuerda la discriminación y exclusión que sufren los más de 370 millones de personas pertenecientes a pueblos indígenas y que tienen presencia en 70 países. Estas se dan en el acceso a la educación en su propio idioma (educación intercultural bilingüe), y en el acceso a los recursos básicos para su supervivencia, como la tierra, el agua y los bosques (cf. p.5). Por eso el PNUD considera que el establecimiento de cuotas para minorías étnicas y la representación de los pueblos indígenas en los parlamentos ayudaría a visibilizar sus problemas (cf. p.14).

El caso de los migrantes

En la actualidad, 244 millones de personas viven fuera de su país de origen. La mayoría son refugiados económicos que tienen la esperanza de mejorar sus medios de vida y enviar dinero a sus hogares. Sin embargo, muchos de ellos, sobre todo los 65 millones de desplazados, enfrentan la falta de empleo, de ingresos y de acceso a servicios sociales básicos. Y cada vez con mayor frecuencia sufren el acoso, la animosidad y la violencia por parte de los habitantes de los países de destino, que ven en ellos.

Efectivamente, la globalización ha puesto sobre el tapete la discriminación hacia los migrantes (xenofobia). La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos señala que hay una tendencia creciente a la criminalización, discriminación, exclusión, explotación y violación de los derechos de los migrantes, particularmente de los migrantes en tránsito¹.

Para Milanovic “Hay una contradicción fun-

damental en el corazón de la globalización, tal como existe hoy. En su definición más amplia la globalización implica el movimiento de los factores de producción, bienes, tecnología e ideas alrededor del mundo. Pero mientras es verdad para el capital, para la exportación e importación de mercaderías y crecientemente para el comercio de servicios, no lo es para el trabajo”. El problema es que “Cuando se trata del trabajo y la migración falta la gobernanza mundial de cualquier tipo (...) la razón de esta falta de instituciones multilaterales con respecto a la migración y al trabajo es obvia, los países ricos y poderosos no tienen ningún interés en plantear la cuestión”².

El PNUD considera que “Los países deben aprobar leyes que protejan a los refugiados, especialmente a las mujeres y los niños, que constituyen una gran parte de la población de refugiados y son las principales víctimas. Los países de tránsito y destino han de ofrecer bienes públicos esenciales para atender a las personas desplazadas, como, por ejemplo, la escolarización de los menores refugiados. Asimismo, es necesario que los países de destino formulen políticas y disposiciones de trabajo temporal para los refugiados (...) Se necesitan medidas encaminadas a fortalecer estrategias que protejan los derechos y promuevan las oportunidades de los migrantes, a establecer un mecanismo mundial que coordine la migración económica (voluntaria), y a facilitar que se garantice la concesión de asilo a los desplazados forzados”(pp.14 y 18).

El caso de las personas con discapacidad

El PNUD calcula que más de 1.000 millones de personas viven con alguna forma de discapacidad. El Informe encuentra que estas personas se encuentran entre las más marginadas, estigmatizadas y discriminadas en la mayoría de sociedades, donde hay muy poca o ninguna preocupación por desarrollar entornos físicos y virtuales a las que ellos puedan acceder.

Por eso plantea que “su inclusión y su cabida son esenciales para empoderarlas a fin de que vivan de manera independiente, encuentren trabajo y contribuyan a la sociedad. Deberían llevarse a cabo iniciativas específicas de formación profesional para desarrollar sus cualificaciones. El aumento del acceso a los recursos productivos, como la financiación para trabajar por cuenta propia, y el suministro de

1) PNUD Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina (Nueva York, noviembre 2013) p.79.

2) Branko Milanovic Global Inequality. A New Approach for the Age of Globalization (USA, Harvard College, 2016) pp. 143 y 230. La traducción es nuestra.

información a través de dispositivos móviles pueden ayudarlas en el autoempleo. La implantación de infraestructuras adecuadas, como la tecnología, puede dotarlas de una mayor movilidad” (p.14).

El caso de las personas Lesbianas, Gay, transexuales, Bisexuales e intersexuales (LGTBI)

El Informe lo destaca como un caso extremo en el cual las instituciones jurídicas y políticas (y nosotros añadiríamos religiosas) se usan indebidamente para perpetuar la falta de reconocimiento de los derechos de la comunidad LGTBI. El PNUD destaca que existen 73 países y 5 territorios donde son considerados ilegales, aplicándoseles diversas penas, que legan incluso hasta la muerte.

Para Naciones Unidas “la superación de la discriminación y el maltrato de miembros de la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales requiere un marco jurídico que permita defender sus derechos humanos” (p.14).

El PNUD reconoce que “algunos obstáculos están profundamente arraigados en las identidades y las relaciones sociales y políticas, como la violencia manifiesta, las leyes discriminatorias, las normas sociales excluyentes, los desequilibrios en la participación política y la distribución desigual de oportunidades. Para superarlos será necesario que la empatía, la tolerancia y los compromisos morales con la justicia y la sostenibilidad mundiales ocupen un lugar central de las decisiones individuales y colectivas. Las personas deberían considerarse a sí mismas parte de un todo mundial cohesionado y no de un terreno fragmentado de grupos e intereses rivales” (p.6).

Importancia de los derechos humanos

El Informe afirma que “El desarrollo humano para todos requiere instituciones nacionales de derechos humanos sólidas con la capacidad, el mandato y la voluntad de hacer frente a la discriminación y de garantizar la protección de los derechos humanos (...) Los derechos humanos no pueden hacerse efectivos a nivel universal sin unos mecanismos internos bien establecidos y una acción internacional más firme” (pp.16 y 17).

Importancia de la sociedad civil

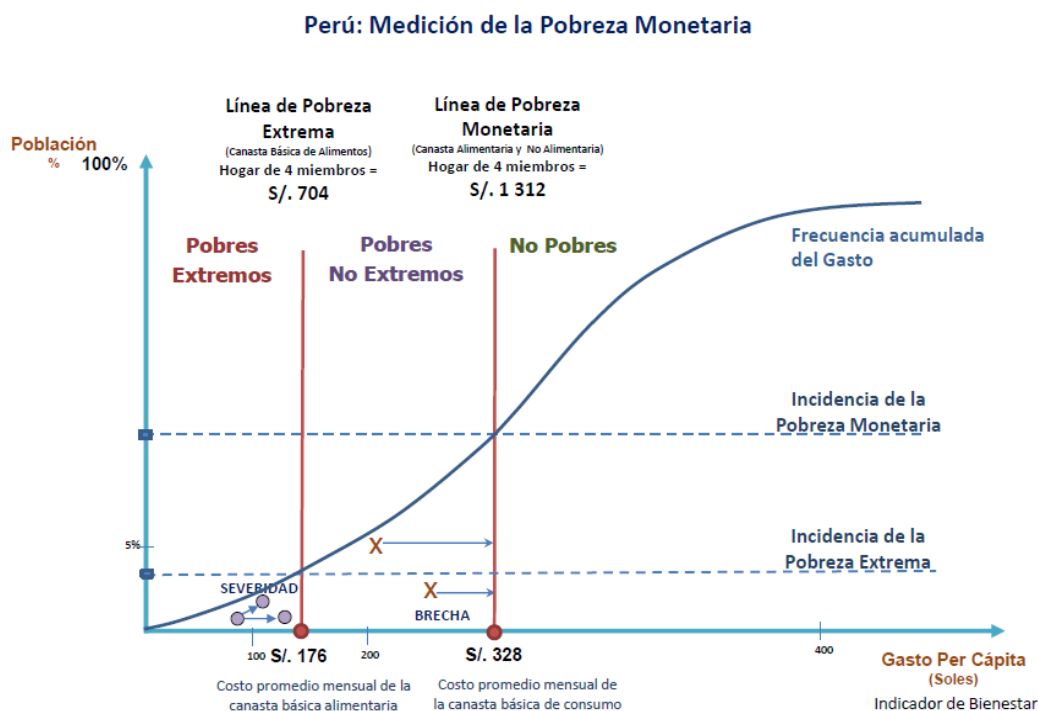
La sociedad civil es un socio fundamental para poder superar las privaciones y falta de oportunidades que hemos detallado líneas arriba. Pero, como bien señala el Informe de Desarrollo Humano “Para aprovechar el potencial de la sociedad civil es necesario ampliar los mecanismos que le permiten participar en las instituciones multilaterales; aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de dichas instituciones; promover y apoyar la creación de redes mundiales de la sociedad civil que sean inclusivas y se centren en grupos como las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas; aumentar el libre flujo de información y conocimientos a través de mecanismos activos de transparencia; y proteger la labor del periodismo de investigación internacional” (p.18). para sustentar los ecosistemas terrestres y acuáticos”³.

El PNUD considera que “Para avanzar hacia un sistema mundial más justo, la agenda de reformas institucionales deberá centrarse en los mercados globales y su reglamentación, en la gobernanza de las instituciones multilaterales y en el fortalecimiento de la sociedad civil” (p.19).

Y agregan que “Desde la perspectiva del desarrollo humano, queremos un mundo en el que todas las personas tengan libertad para desarrollar plenamente su potencial en la vida, a fin de lograr aquello que consideren valioso. En último término, el desarrollo es de las personas, por las personas y para las personas. Estas tienen que colaborar unas con otras. Debe haber un equilibrio entre las personas y el planeta. Y la humanidad ha de luchar por la paz y la prosperidad. El desarrollo humano exige reconocer que cada vida es igual de valiosa y que el desarrollo humano para todos debe empezar por los más rezagados” (p.21).

Gráfico 1: Perú, medición de la pobreza monetaria

Tomado de Evolución de la pobreza monetaria, 2016 (Lima, mayo de 2017) - INEI. pág. 4



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares

4

Gráfico 2: Perú, grupos de departamentos con niveles de pobreza monetaria semejantes estadísticamente.

Tomado de Evolución de la pobreza monetaria, 2016 (Lima, mayo de 2017) - INEI. pág. 21

Perú: Grupos de departamentos con niveles de Pobreza Monetaria semejantes estadísticamente, 2016

AÑO	GRUPO	DEPARTAMENTOS	Inferior	Superior
2016	1	Cajamarca, Huancavelica	43,8%	50,9%
	2	Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Loreto, Pasco, Piura, Puno	32,4%	36,1%
	3	Áncash, Cusco, La Libertad, San Martín	20,6%	24,7%
	4	Junín, Lambayeque, Tacna	14,0%	18,1%
	5	Arequipa, Madre de Dios, Moquegua, Provincia Callao, Provincia de Lima, Región Lima, Tumbes, Ucayali	9,6%	12,0%
	6	Ica	1,8%	4,3%



Gráfico 3: Perú, Población en hogares con acceso a servicios básicos, según condición de pobreza, 2015 -2016. Tomado de Evolución de la pobreza monetaria, 2016 (Lima, mayo de 2017) - INEI. pág. 30

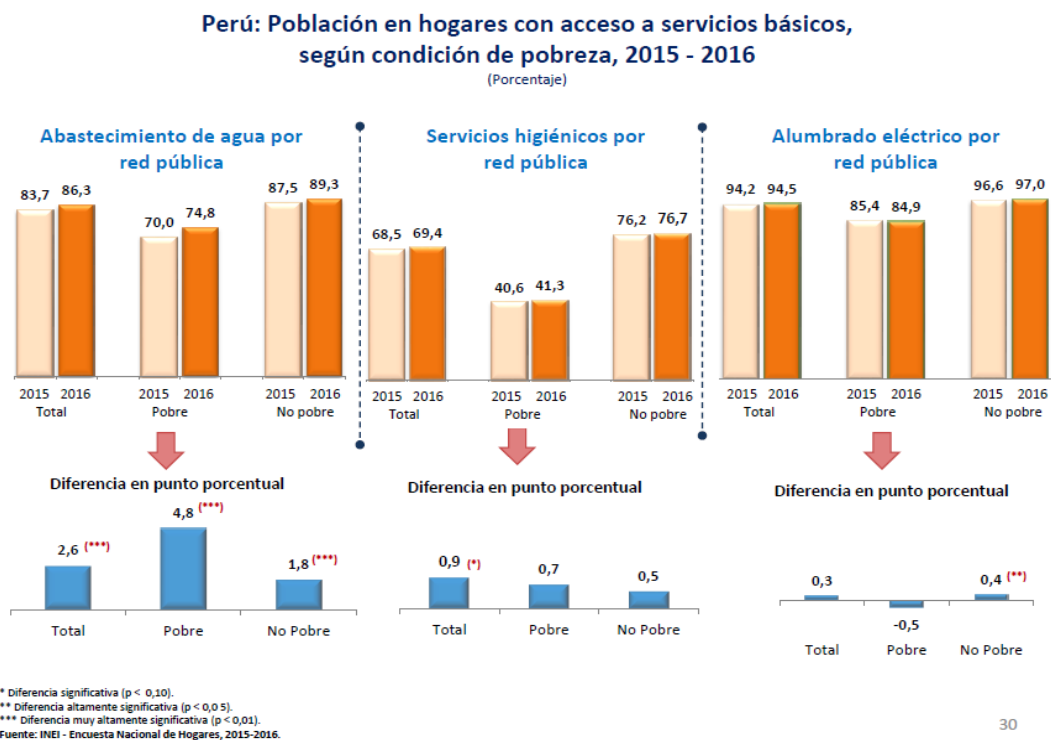
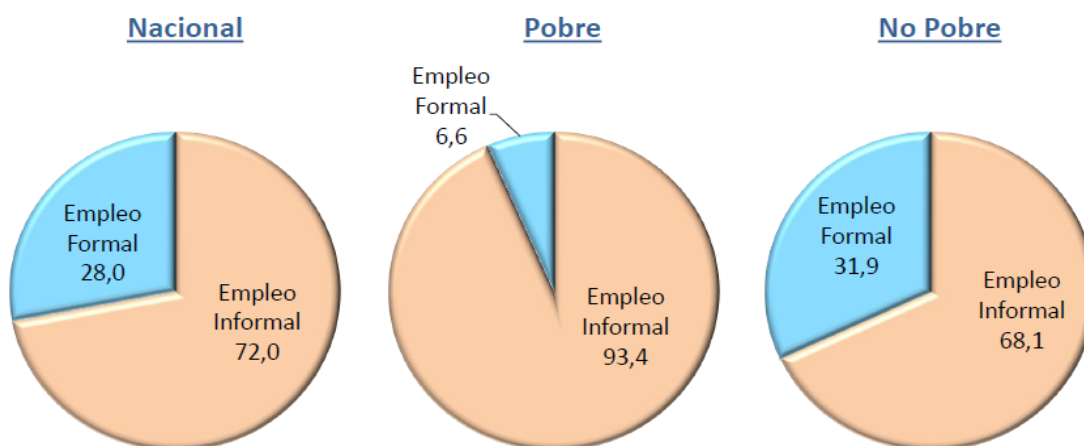


Gráfico 4: Perú, población ocupada según formalidad en el empleo y condición de pobreza, 2016 Tomado de Evolución de la pobreza monetaria, 2016 (Lima, mayo de 2017) - INEI. pág. 34

Perú: Población ocupada según formalidad en el empleo y condición de pobreza, 2016
(Porcentaje)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2016

DECLARACIÓN FINAL VIII FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO*: CARTA DE TARAPOTO

La Panamazonía está formada por territorios históricamente construidos por la Naturaleza y por los pueblos originarios, comunidades locales, ribereñas, campesinas y otras quienes hemos fecundado nuestros sentidos de vida en estas realidades e imaginarios. Un sentido de territorialidad basado en relaciones de respeto e integración con el tejido amazónico en todas sus dimensiones, no sólo material, sino espiritual, cultural y de uso; todas ellas en disputa histórica desde la violenta llegada de sociedades y visiones colonialistas, expoliadoras y mercantilistas.

Esta disputa se enmarca dentro del despliegue del sistema capitalista y el modelo de desarrollo depredador, patriarcal y racista, instaurado desde la imposición del colonialismo generador de desigualdades en todas sus formas. El desarrollo de este sistema, acompañado de los diversos fundamentalismos, está incidiendo en el retroceso de la vigencia de los derechos de los pueblos, especialmente los alcanzados por las mujeres. Muy a pesar de ello, los pueblos amazónicos y andinos resistimos y pervivimos con el indeclinable compromiso de defender la vida en nuestros territorios. Por eso, los pueblos de los nueve países de la cuenca amazónica, tomando la posta de Macapá, reunidos en Tarapoto -Perú, junto a hermanas y hermanos de otras latitudes acudimos al llamado de la Amazonía y sus pueblos, convocados por el VIII Foro Social Panamazónico.

El modelo civilizatorio capitalista, se expresa actualmente en el desarrollo extractivista. Este es implementado a través de empresas transnacionales y nacionales amparados por los Estados de la Panamazonía que dejan de lado su papel de garante de los derechos de los pueblos y la Naturaleza, poniendo en serio peligro la sostenibilidad de los territorios, la soberanía alimentaria, aumentando nuestra vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático y provocando graves cambios socioculturales en la Naturaleza y la vida de los pueblos.

En este escenario se limita cada vez más la soberanía y autodeterminación y los derechos son menos reconocidos y más violentados. Tal como viene sucediendo con la consulta previa libre e informada, cuya aplicación se está convirtiendo en un procedi-

miento administrativo, cuando sabemos que debe basarse en el respeto a los derechos de los pueblos, los estándares ambientales y el diálogo intercultural. Además los poderes legislativos de los países de la Panamazonía aprueban leyes que atentan contra la espiritualidad y los derechos de los pueblos, en especial contra el derecho de las mujeres a la autonomía y de sus cuerpos.

Frente a ello, los pueblos amazónicos y andinos continuamos resistiendo y movilizándonos para transformar las sociedades y los Estados, cuestionando el modelo de desarrollo extractivista y afirmando nuevos paradigmas basados en propuestas como la Vida Plena, el Buen Vivir, Vivir Bien y el autogobierno territorial. La respuesta de los Estados es la criminalización de la protesta social para debilitar a las organizaciones indígenas, de mujeres, movimientos sociales e instituciones de la sociedad civil y profundizar su modelo y su alianza con las empresas petroleras, mineras, madereras, agroindustriales y de megaproyectos hidroeléctricos.

Ante este contexto, el VIII Foro Social Panamazónico plantea fortalecer la alianza, articulación y movilización de los pueblos amazónicos y andinos basada en el respeto a la Naturaleza, el territorio y la vida.

Por lo tanto, las propuestas recogidas en el Foro se presentan a continuación:

- Construir nuevos paradigmas a partir de las propuestas de Vida Plena, Buen Vivir, Vivir Bien, Autogobiernos territoriales, etc. que levantan, entre otros, los pueblos originarios amazónicos y andinos.
- Exigir a los Estados que las políticas y normas nacionales se adecuen a las leyes internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas amazónicos y andinos.
- Denunciar y luchar contra la corrupción relacionada con el modelo extractivista y los megaproyectos de infraestructura y explotación en la Amazonía y el Ande.
- Fortalecer la articulación y la unidad de las organizaciones sociales, indígenas amazónicas y andinas, de mujeres, afroamazónicas, comunidades LGTBIQ, académicos, organizaciones de jóvenes, adolescentes, niñas y niños y otros movimientos sociales.
- Exigir el reconocimiento de los derechos colectivos de los territorios comunales y territorios integrales a

partir de la diversidad territorial y de los escenarios que existen en la Panamazonía valorando saberes, conocimientos y prácticas de los pueblos.

- Reconocer y fortalecer las identidades Amazónicas y Andinas, producto de un rico y complejo intercambio que ha dado lugar al fortalecimiento de las culturas de nuestros pueblos.

- Exigimos un ordenamiento territorial que se base en el respeto de nuestra cosmovisión, las fuentes de agua y formas de entender nuestro territorio.

- Exigir a los Estados que garanticen el derecho de los pueblos amazónicos y andinos a la comunicación democratizando de manera efectiva los medios y tecnologías

- Exigimos el fin de todo tipo de violencia contra las mujeres tanto en las comunidades como fuera de ellas, en especial contra las mujeres defensoras de derechos.

- Las mujeres exigimos que los Estados se aparten de los preceptos religiosos a la hora de aprobar leyes y decidir las políticas públicas que afectan nuestros derechos, nuestros cuerpos y territorios y que se rijan por estándares internacionales de derechos humanos y laicidad.

- El Foro Social Panamazónico adopta como suyo el Tribunal de Justicia de los Derechos de las Mujeres Panamazónicas-Andinas.

- Exigimos que se reconozca y valore el trabajo que las mujeres hacemos en nuestros hogares, comunidades y organizaciones aportando a la sostenibilidad de la vida y al Producto Bruto Interno (PBI) en nuestros países.

- Nos solidarizamos con el pueblo de la llamada Guyana Francesa y rechazamos la existencia de territorios en la Panamazonía en condición de colonia.

- Defender a los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial. Exigimos a los Estados respetar su derecho a la libre determinación, reconocerlos, demarcar y proteger sus territorios y garantizar su naturaleza transfronteriza.

- Los/as jóvenes, niños, niñas y adolescentes exigimos a los Estados el reconocimiento y respeto de los derechos ecológicos. Asimismo exigimos que los Estados garanticen su derecho a crecer en un entorno seguro y sano para vivir de manera plena.

- Exigimos el reconocimiento de la educación comunitaria intercultural como expresión del respeto a las culturas amazónicas y andinas y la construcción de una ciudadanía intercultural.

- Impulsar políticas públicas que aborden la gestión de la diversidad, reconociendo, valorando y aprovechando la diversidad cultural de los pueblos indígenas en las ciudades, integrando a la juventud y la niñez.

- Promover nuevas relaciones entre lo urbano - rural, campo-ciudad, generando y promoviendo el consumo responsable basado entre otros en la agricultura ecológica.

- Promover la agroforestería ecológica y la gestión sostenible de los bosques Amazónico-Andinos desde las organizaciones indígenas para la seguridad y soberanía alimentaria.

- Recuperar productos y especies nativas a través del intercambio de semillas y cultivos dentro de las comunidades, entre ellas y la población en general con la participación activa de las mujeres.

- Reivindicar y fortalecer las identidades de los pueblos amazónicos y andinos, recuperando el uso de las lenguas originarias. - Incorporar a los sabios(as) ancianos(as) como fuente de saberes acumulados históricamente que orientan y defienden la identidad de los pueblos amazónicos y andinos.

- Impulsar la vigilancia y monitoreo ambiental participativo desde las organizaciones locales para prevenir la afectación de derechos y el incremento de los conflictos que genera el extractivismo.

- Acudir a la justicia internacional para buscar sanciones contra empresas multinacionales violadoras de derechos. Proponer e impulsar instrumentos políticos para ello.

El FOSPA se solidariza con los pueblos afectados por las guerras, la intervención de sus territorios y la criminalización de la protesta de los defensores/as de derechos que les obliga a abandonar sus territorios

Los pueblos amazónicos y andinos reunidos en el VIII FOSPA reafirmamos nuestro compromiso con la vida y la Naturaleza, convocando a construir y fortalecer una gran alianza de los pueblos basada en el reconocimiento y respeto de nuestra diversidad y convicciones pero también de nuestros disensos. Si-

guiendo el camino trazado por los Foros Sociales Panamazónicos, el llamado a la lucha y la resistencia continúa.

Tarapoto, 1 de mayo de 2017

* El Foro Social Panamazónico 2017 se realizó del 28 de abril al 1 de mayo en Tarapoto, Perú

Tomado de asociacionminga.org/index.php/noticias/terras-y-territorios/1037-declaracion-final-foro-social-panamazónico-carta-de-tarapoto

EL FOSPA Y CÓMO DETENER EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE LA AMAZONÍA

Róger Rumrill*

El proceso agresivo y desenfrenado de destrucción de la Amazonía sudamericana y en particular de la Amazonía Peruana continúa indetenible con graves consecuencias ambientales, sociales, culturales y políticas sobre todo para los pueblos indígenas.

Esta es la advertencia y el estado de alerta que acaba de declarar el VIII Foro Social Panamazónico (FOSPA) realizado en la ciudad de Tarapoto, en la Alta Amazonía del Perú, del 26 de abril al 1 de mayo en curso, con 1500 asistentes de los países que integran la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

En la Carta de Tarapoto, suscrita por organizaciones indígenas andino-amazónicas y grupos de la sociedad civil, el FOSPA señala: "El modelo civilizatorio capitalista se expresa actualmente en el desarrollo extractivista. Este es implementado a través de las empresas multinacionales y nacionales amparados por los Estados de la Amazonía que dejan de lado su papel de garantes de los derechos de los pueblos y la naturaleza, poniendo en serio peligro la sostenibilidad de los territorios, la soberanía alimentaria, aumentando nuestra vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático y provocando graves cambios socioculturales en la naturaleza y la vida de los ciclos".

El Perú, el más amenazado por el extractivismo

De los países que conforman la OTCA, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, el Perú es uno de los más amenazados por el extractivismo voraz e insaciable que caracteriza al capitalismo tardío del siglo XXI.

El proceso extractivo, que se ha profundizado a límites insostenibles en el siglo XXI, empezó con la implantación de la economía extractiva-mercantil desde los inicios de la penetración occidental en la Amazonía en el siglo XVI. Pero alcanzó los niveles más altos a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, durante el ciclo del caucho, en la segunda revolución industrial, con severos impactos humanos y ambientales.

Otros ciclos de la economía extractiva en la Amazonía fueron, además del caucho, el palo de rosa, las pieles de animales silvestres, el barbasco, el ciclo petrolero y el minero aurífero. A estos ciclos hay que sumar el del narcotráfico, todavía vigente y en expansión.

El extractivismo en la Amazonía de hoy

La explotación petrolera y gasífera, la masiva tala del bosque, la extracción aurífera, el narcotráfico y otras actividades económicas han puesto en estado de emergencia ambiental y social a la Amazonía Peruana.

Una de las causas de fondo es que el Estado peruano es concesivo y corrupto y no hace cumplir las normas ambientales y regulatorias que deberían acatar las empresas extractivas. Un ejemplo de ello es la obligación que las empresas petroleras tienen de reinyectar al subsuelo las aguas de formación que se extraen junto al petróleo, aguas de origen marino, a 100 grados de temperatura y con elementos como mercurio, hierro, benceno y otras sustancias químicas.

Hasta el año 2007 las empresas petroleras arrojaron a los ríos Tigre, Pastaza, Morona y Corrientes un promedio de 1 millón 500 mil barriles diarios de estas aguas a las referidas cuencas, provocando impactos mortales en la salud humana, en la fauna y la flora. El grave problema se ha resuelto a medias.

En cuanto a la tala masiva del bosque amazónico, las cifras de los organismos internacionales son alucinantes: 250 mil hectáreas de bosques, la mayor parte bosques primarios y no intervenidos, se talan cada año para la instalación de monocultivos como palma aceitera, arroz, café y la construcción vial.

En Madre de Dios, la extracción minera, informal, ilegal y legal, han provocado la deforestación de 50 mil hectáreas de bosques en sólo un quinquenio, han contaminado los ríos, destruido los suelos aluviales y envenado la biomasa pesquera con el mercurio.

Por su parte, el Estado y los gobiernos no hacen sino masificar esta destrucción, otorgando facilidades para la inversión y el desarrollo, confundiendo saqueo con desarrollo, destrucción de la naturaleza con desarrollo. Los "paquetazos" legislativos de Ollanta Humala Tasso y la Ley 30230 y el de Pedro Pablo Kuczynski (PPK) con el decreto legislativo 1333, que la obscena alianza política entre PPK y el fujimo-

rismo se aprestan a aprobar, son pruebas irrefutables de que el desastre ambiental de la Amazonía tiene nombres propios. La historia los juzgará.

Cómo detener la destrucción de la Amazonía

Así como el cambio climático, que se pretende resolver con medidas parciales y de maquillaje como la mitigación y adaptación y que tiene como causa de fondo el modelo de producción y consumo que ha puesto en riesgo de extinción los bienes de la naturaleza, el extractivismo depredador tiene la misma causa y origen.

Pero sabiendo las causas de fondo de esta crisis sistémica, nadie puede quedarse con los brazos cruzados. De ahí el enorme reto de los concurrentes y firmantes de la Carta de Tarapoto: tienen la obligación y la misión de socializar la carta y los acuerdos entre miles y millones de ciudadanos de los países de la OTCA, de América Latina y del mundo.

Y las organizaciones indígenas andino-amazónicas, los grupos de la sociedad civil, las ONGS, los estudiantes y profesores y todos los que acudieron a Tarapoto al llamado del Bosque, de la Vida, de la Madre Naturaleza, tienen como misión crear conciencia ambiental en la sociedad.

El llamado del Bosque, de la Madre Naturaleza y de la Vida tiene que ser escuchado.

11 de Mayo del 2017

*Tomado de:

<http://www.otramirada.pe/el-fospa-y-c%C3%B3mo-detener-el-proceso-de-destrucci%C3%B3n-de-la-amazon%C3%ADa>

CARTA A FELIPE CANTUARIAS, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oscar Chighun Mayan*

Según el señor Felipe Cantuarias, Presidente de la Sociedad Nacional de Hidrocarburos, y el Ministerio de Energía y Minas, la Resolución N° 13 del Cuarto Juzgado Constitucional de Lima de fecha 28 de marzo de 2017, que anula el contrato de Lote Petrolero N° 116 “atenta contra la seguridad jurídica de las empresas”. Por lo que, según ellos dicha resolución debe apelarse y dejar sin efecto.

Esta tesis, al parecer, expresa el sentir del Estado y de las empresas en su mayoría privadas que operan en nuestro país, que se han visto tocados por la sentencia, pero no recoge mínimamente el sentir del pueblo Awajún y Wampis —en este caso— víctimas de violación de sus derechos fundamentales durante décadas por parte de las empresas y por parte del propio Estado.

En este sentido, como líder y presidente de la Comunidad Nativa a la que represento me siento moralmente obligado a responder esta postura: Desde nuestro punto de vista la resolución en mención es real y verdaderamente justa por varias razones: la resolución no inventa nuevos conceptos, simplemente desarrolla los conceptos jurídicos (consulta y consentimiento) que ya lo teníamos en la legislación nacional desde el 2 de febrero de 1995 fecha en que el Convenio 169 de la OIT entra en vigencia en nuestro país.

La sentencia nos recuerda que los pueblos indígenas somos sujetos de derecho constitucional e internacional como el derecho “al territorio, salud, identidad cultural, y vivir en ambiente sano y equilibrado”. Entonces señala que para promover cualquier actividad de gran escala dentro del territorio indígena hay que consultar y obtener el consentimiento. Desde luego, no nos mira como chiquititos e insignificantes. Nos mira como pueblos sujetos de derecho con quienes hay que debatir de igual a igual cualquier iniciativa legislativa o administrativa.

Esto recupera la confianza de los Pueblos Indígenas en la labor imparcial del Poder Judicial. Pues realmente es por primera vez que el Poder Judicial ha puesto ojos en nosotros. Con esta sentencia el Poder Judicial está cumpliendo su principio de impar-

cialidad y no de la “ley del más fuerte” ni del “mejor postor” que imperaba durante mucho tiempo en nuestro país. Además la sentencia agrega que hay que sancionar a aquellas empresas que laboran de mala fe, de decir, que no han consultado ni obtenido el consentimiento. Por ende, cuyas actividades ponen en peligro a la vida y la subsistencia de estos pueblos

Y ¿por qué las empresas no quieren que sus proyectos se sometan a la consulta y consentimiento? Indudablemente porque saben que dichos proyectos están viciados, además, porque no quieren cumplir las exigencias legales.

Los pueblos indígenas no buscamos vetar la inversión privada, solo buscamos que nos consulten y obtengan el consentimiento como una forma de garantizar el tipo de proyecto que se quiere realizar en nuestra zona. Esto es una oportunidad de los dos lados, donde el Estado y los Pueblos indígenas dialoguen de igual a igual sobre una medida que será beneficiosa para ambas partes. Pero bajo el principio de un diálogo de buena fe. Así lo entendemos. Por eso los Awajún y Wampis la respaldamos y la festejamos.

Sin embargo, tras la publicación de esta resolución vemos desesperación de las empresas que se han esforzado a presentar el recurso de apelación y pronunciamiento por todas partes, sobre todo utilizando los grandes medios de difusión a lo que llamo “medios de confusión” pero este esfuerzo nosotros los indígenas entendemos como intento de obstaculizar el principio de imparcialidad del Poder Judicial. Pues le están diciendo que la sentencia debió de favorecer, más que el interés, el capricho de las empresas que tratan de meter miedo para ser favorecidos sí o sí por el Poder Judicial Peruano. Y no dejan libre que el Poder Judicial como órgano autónomo del Estado cumpla su labor con objetividad.

Nosotros no tenemos miedo a la inversión privada, pero sí tenemos miedo que el Poder Judicial sea comprado por las empresas. Lo que generaría un triste antecedente histórico: generaría un aire de desconfianza en el Poder Judicial ya que dejaría de ser autónomo y pasaría a ser como instrumento de interés de los “poderosos”. Y en este suspenso solo existen dos opciones: o se garantiza el derecho humano o se garantiza el interés de las empresas. Si las empresas logran, los pueblos indígenas una vez más seguiríamos siendo privados de nuestros derechos fundamentales como personas humanas y como pueblos. Y no saldremos de ser víctimas de abusos de parte de las

culturas.

Exactamente, es esto lo que buscan las empresas. Y la explicación es sencilla, estas empresas han venido trabajando decenas de años y no han cumplido la mínima exigencia que obliga la Constitución. Hablo como testigo y no como tercero. Desde luego, la otra tesis del señor Cantuarias queda fuera de su asidero real. Dice que ““la explotación petrolera va a resolver la pobreza en Condorcanqui”. Entonces, ¿De quién es la responsabilidad, de la empresa o del Estado? salvo que la empresa quiera sustituir el rol del Estado... pero, ¿eso es dable? No creo que la pobreza en Condorcanqui se deba porque las empresas no vayan a operar en nuestra zona.

En Condorcanqui claro que existen empresas como Petro Perú y las empresas madereras que operan desde décadas pero no cumplen la mínima exigencia legal. Estas empresas llenan de dinero sus bolsillos y a las comunidades las dejan llenas de basura y pobreza. Es decir, se enriquecen a costa de la contaminación de nuestras aguas y territorios que ellos mismo ocasionan. Y cuando esto se da nadie se preocupa de nosotros, ni el Estado mucho menos las empresas.

Desde el punto de vista del Estado y de las empresas somos gente minúscula de “segunda clase”, que no piensa y no se da cuenta de lo que pasa a su entorno, chiquititos, pobres y salvajes que merece ser “educados” y “civilizados”. Estos conceptos fueron superados por la evolución del derecho internacional. Nosotros somos un pueblo, tenemos nuestra propia cultura, identidad, cosmovisión y sabiduría en el manejo del bosque. Y vivimos alegres con este tipo de pobreza que nos atribuyen los grandes medios de “difusión” a lo que yo llamo “medios de confusión”.

Para nosotros es muy importante el agua tan igual que la propia vida porque nuestro pensamiento es holístico y no lineal y todos los elementos que compone la naturaleza son tan importantes como nosotros. Por eso la defendemos tanto, porque sabemos que no podemos vivir sin agua o sin aire. Puesto que sin el territorio moriríamos como los peces sin agua. Esto les cuesta entender a los limeños porque no forma parte de su vida. Y como no entienden no lo valoran y no se dan cuenta que destruyendo territorios destruimos vidas. Pero ojalá puedan entenderlo siquiera un poquito con la lección que nuestra madre naturaleza les ha dado a principios de este año.

A pesar de todo y a pesar de esta coyuntura que parece tan confusa para muchas personas que no quieren entender de nuestra cultura queremos seguir confiando en la autonomía y en la imparcialidad del Poder Judicial de nuestro país.

En conclusión, como he dicho nosotros no tenemos miedo a la inversión privada. Lo que tememos miedo es que el Poder judicial sea comprado por los empresarios. Bienvenida la inversión que se sujete a la consulta previa y el consentimiento, y termino diciendo “si no nos dejan soñar no les dejaremos dormir”

*Jóven líder awajún, presidente de la Comunidad Nativa Antiguo Kanam, provincia de El Cenepa, Condorcanqui, Amazonas. Oscar Chigkun Mayan responde a idea de Cantuarias que señala que el fallo que anula el contrato del Lote 116 por omitir la consulta previa “atenta con la seguridad jurídica”.

Tomado de: <https://www.servindi.org/10/05/2017/que-le-dice-un-joven-awajun-al-presidente-de-la-sociedad-de-hidrocarburos>

EL GÉNERO Y LA HISTORIA

***Alfredo Torres**
Presidente ejecutivo de Ipsos Perú

El artículo de Kenji Fujimori “Todos somos la minoría” (El Comercio, 6/4/17), en el cual defiende “la tolerancia indispensable ante los temas de género y la libertad de prensa”, en contra de las posiciones prevalecientes en su partido, puso en evidencia que el debate entre liberales y progresistas de un lado, y conservadores y autoritarios del otro, tiene para rato y se da también, aunque soterradamente, en el interior del partido que lidera su hermana Keiko. Y, si bien hay un consenso muy amplio a favor de la libertad de prensa, la distribución de la población con relación al tema de género está dividida.

El debate sobre el género en el Perú gira actualmente alrededor de la educación sexual y la homosexualidad. A partir de un conjunto de preguntas efectuadas por Ipsos sobre estos temas se pueden distinguir tres grandes grupos en la población peruana. Uno liberal, donde se encuentra alrededor de 30% de la ciudadanía; uno moderadamente conservador, que engloba a cerca de 50%; y uno ultraconservador, que representa otro 20% de la población.

De acuerdo con esta segmentación, los liberales creen que la educación sexual debe impartirse en los colegios y están de acuerdo con la unión civil; los conservadores moderados aceptan que se imparta educación sexual en los colegios y afirman que los homosexuales deberían tener los mismos derechos que los heterosexuales, pero se oponen a la unión civil; y los ultraconservadores rechazan la educación sexual escolar ya que creen que los niños pueden volverse homosexuales por lo que se les enseña en los colegios, y los homosexuales son personas enfermas, cuando no diabólicas.

La proporción de liberales es mayor entre las personas de mayor nivel educativo y entre los más jóvenes –los ‘millennials’, como diría Kenji–, lo que no es una sorpresa. Históricamente, las personas más educadas y las más jóvenes han abrazado las ideas de vanguardia que, con el paso del tiempo, han sido aceptadas por la mayor parte de la población. Tal como ocurrió en el pasado con otras dos reivindicaciones de género: el voto femenino y el divorcio.

Hace un siglo, muy pocos países en el mundo aceptaban el derecho de la mujer a votar. La lucha

de las sufragistas fue larga e incluyó marchas, prisión y huelgas de hambre, pero al final triunfaron. En Europa las mujeres pudieron votar por primera vez en Finlandia en 1907 y poco después en Noruega y Suecia.

El primer país en permitir el voto de la mujer en América Latina fue Uruguay, en 1927. El voto para la mujer recién fue posible en el Perú en 1955. El último país que reconoció este derecho fue Arabia Saudí en el 2015. En el caso del divorcio, la historia es más larga. En muchas culturas de la antigüedad se permitía que el hombre repudie a la mujer, incluso que esta fuese lapidada si el motivo era adulterio, pero la mujer no podía dejar a su marido. El primero en poner en condiciones de igualdad al hombre y la mujer en el matrimonio fue Jesús. Prohibir que el hombre repudie a su pareja era entonces proteger a la mujer.

En el siglo XX, conforme la mujer fue adquiriendo consciencia de sus derechos civiles, de su independencia, la legislación sobre el divorcio se extendió por el mundo. En el Perú rige desde 1931, pero en otros países tardó en reconocerse. La Iglesia Católica dio una larga batalla en contra del matrimonio civil primero y luego del divorcio, pero al final fue derrotada. Uno de los últimos países en establecer el divorcio fue Chile, en el 2004, y ahora solo quedan dos Estados en el mundo que no lo permiten: Filipinas y el Vaticano.

Así como las mujeres bregaron por sus derechos en el siglo XX, los homosexuales están luchando por los suyos en el siglo XXI. Las Naciones Unidas recién aprobaron una declaración de los derechos LGBTI en el 2011 con el voto de 96 países (la mayoría de América y Europa) pero también firmaron una declaración en contra de esos derechos 57 países (la mayoría en el Medio Oriente). El matrimonio igualitario o la unión civil rigen actualmente en 23 países, entre ellos Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México y Uruguay, pero la homosexualidad es ilegal en 73 países y sujeta a la pena de muerte en ocho de ellos, todos ellos ultraconservadores musulmanes.

Si bien es cierto que ya son infrecuentes las ejecuciones de mujeres adúlteras y de homosexuales, sí son comunes en muchos países musulmanes las condenas a prisión, donde estos son víctimas de múltiples vejámenes. La situación no es tan grave en Occidente, pero todavía quienes manifiestan alguna orientación homosexual son víctimas de ‘bullying’ (desde el colegio), discriminación y hasta crímenes de odio.

Cuando los congresistas debatan temas como la llamada ideología de género o el Decreto Legislativo 1323 deberían preguntarse si no están siendo víctimas de prejuicios del pasado. Si quieren mantener su vigencia en el futuro, deberían escuchar más a las nuevas generaciones y aprender a leer el sentido de la historia.

Tomado de: <http://elcomercio.pe/opinion/columnistas/genero-y-historia-alfredo-torres-noticia-1982553>

*Publicado en El Comercio, 9 de abril del 2017

SEXO, GÉNERO Y OTRAS HIERBAS*

Rosa María Palacios

Hace meses que se discute en el país alrededor de la palabra “género” sin que siquiera exista un consenso sobre qué es lo que se discute. Grupos evangélicos -y algunos católicos- sumados a otros de pensamiento totalitario alertan de una supuesta “ideología de género”, promovida por la izquierda, que nos va a “convertir” en homosexuales. Nada más absurdo, pero puede resultar aterrador, si es que no se tiene un mínimo de conocimiento.

Vamos por partes, porque el asunto puede entenderse si se explica de la manera más simple.

¿Qué es sexo? Además de la acepción de acto sexual, la palabra sexo se usa para establecer la carga biológica que cada uno tiene. En nuestra naturaleza, femenino o masculino. Así nacemos, con la herencia genética que nos dan nuestros padres y ancestros.

¿Qué es género? Es la construcción cultural de nuestra sexualidad. Nadie nace sabiendo que sólo las mujeres usan falda ni que el celeste es para hombres. Estas costumbres influyen poderosamente en la forma en que nos comportamos respecto a lo que percibimos como masculino o femenino y lo que sentimos frente a las personas de nuestro sexo o del sexo opuesto. Nuestras relaciones sociales están marcadas por la costumbre y son, por tanto, construcciones sociales.

¿Biología versus cultura? Ese es el centro del debate. En los extremos aquellos que niegan la cultura sostienen que sólo el sexo biológico determina el comportamiento sexual y, del otro, los que afirman que solo la cultura importa en la conducta sexual humana. Parece evidente que ambos están errados.

En el medio los que afirman que hay un 50/50 de ambos y a los lados los que no niegan ni la biología ni la cultura, pero le dan más peso a una u a otra.

¿Quién tiene la razón? La ciencia no ha podido determinarlo. Por razones empíricas es evidente que somos hechos de herencia genética y de nuestra cultura, sobre todo en la crianza de nuestros primeros años de vida. Discutir el porcentaje, la verdad, puede ser un ejercicio académico pero no veo la utilidad de convertir esto en un apasionada bronca. Si no es 50/50, ¿es 80/20? ¿70/30? Para todo efecto práctico, ¡que más da!

Todos tenemos sexo y todos tenemos género. No es difícil de entender. Cada cierto tiempo, las costumbres cambian y eso cambia nuestra percepción de la sexualidad. Por ejemplo, lo que mostramos o no mostramos al vestir es parte de un consenso social sobre lo que es socialmente tolerado. ¿Ese consenso cambia? Todo el tiempo. Si se compara un día de playa en Lima hace 100 años versus un día de playa hoy, nuestros antepasados hubieran encontrado intolerable la cantidad de piel expuesta de nuestros días. Por eso, la herencia genética no muta (al menos no en pocas generaciones), pero la construcción cultural, sí y a toda velocidad en este siglo.

Tomemos otro ejemplo. La ciencia aún no tiene una respuesta definitiva sobre el origen de la homosexualidad. Algunos creen que es genética y que se presenta en familias donde en generaciones previas ha existido, aunque hubiera estado oculta. Un argumento a favor de la carga genética es que nadie escoge ser homosexual, menos si culturalmente estas condicionado a no serlo y sufrirás humillaciones y discriminación. Otros, consideran que la homosexualidad se define luego del nacimiento, sobre todo en el primer año de vida. Lo que es cierto es que la homosexualidad es minoritaria pero no por ello constituye una “anormalidad”. En el campo biológico otras especies de mamíferos también presentan la misma conducta. Un porcentaje minoritario de animales no es apto para el sexo reproductivo pero busca a los del mismo sexo. Cualquiera que ha trabajado en el campo lo sabe.

Lo cierto es nadie puede “convertir” a otro en materia sexual. Las pulsiones, el deseo, es íntimo e individual. Proviene de la genética pero cada uno se construye sobre la base de miles de mensajes que recibe durante su desarrollo. Negar eso, es negar la vida misma.

¿Qué aterra a estos grupos vociferantes? Una teoría de la conspiración que han llamado “ideología de género” a la que adscriben a todo aquel que defiende derechos de las minorías más castigadas por la violencia al prójimo. Violencia que se define por las orientaciones sexuales de esas minorías y que es inaceptable en una sociedad democrática.

Según estos negacionistas de lo cultural, hay un grupo de conspiradores en cada país que niegan la herencia genética y que buscan imponer construcciones sociales “aberrantes” porque no son “normales” y con esto “destruir a la familia”. Todo esto es falso. Lo

que si existe es el deseo de muchas personas que viven en la marginalidad de ser reconocidos por todos tal como son, sin ocultarse ni avergonzarse.

Los estudios de género han permitido ese reconocimiento, al hacer visibles a seres invisibilizados por la represión social o la del mismo Estado. Estas personas existen y tienen derechos ciudadanos, como por ejemplo, el no ser discriminados. Eso es todo. Y viniendo de la oscuridad de donde venimos, puede ser mucho, es verdad. Pero el camino de la acogida, de la integración de todo ciudadano como sujeto de derechos y obligaciones, ya está en marcha. Mujeres, comunidad LGTBI, afro descendientes, comunidades rurales amazónicas o andinas, niños y discapacitados son las poblaciones vulnerables que el Estado no puede olvidar. Por eso debemos denunciar todo retroceso a las épocas oscuras de su marginalidad y celebrar cada triunfo en el derrumbe de estereotipos y estigmas.

Reconocer que la cultura puede imponer conductas discriminantes que aceptamos como normales, y denunciarlas, es un triunfo de la libertad. Es romper cadenas que han impedido, último ejemplo, a las mujeres, víctimas del machismo, acceder a educación, salud, trabajo e independencia económica. No poder hacer esto o aquello porque “una mujer no debe ...” o recibir una golpiza, sin más razón que un determinismo biológico, ha presentado desafíos largamente superados en el siglo XX. Y vendrán otros que hay que trabajar con igual firmeza. Eso no es “ideología” de nada. Es victoria de la ciudadanía, de la libertad y de la República sobre conductas impuestas que no pueden volver a repetirse.

*Tomado de rosamariapalacios.pe el lunes 24 de abril de 2017